

Puerto Gaitán –Meta. 4 de mayo de 2026

CONTRATO No 1501 DE 2026
PERIODO No 1 CORRESPONDIENTE DEL 8 AL 30 DE ABRIL DEL 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Ese Departamental "Solución Salud" sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas se realizaron con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	1501 DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	CARLOS WILSON MELO RIVERA		
CEDULA CONTRATISTA:	11256778		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$13.367.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDOS (22) DIAS Y DOS (2) MESES		
FECHA DE ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	8 DE ABRIL DE 2026		
FECHA DE INICIO:	8 DE ABRIL DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026		
TELEFONO DEL CONTRATISTA:	3133611813		
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	MANZANA 23 CASA 19 FLOR AMARILLO		

FORMA DE PAGO	La E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" del Departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: UN PAGO UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LOS 22 DIAS DEL MES DE ABRIL POR VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (3.667.0000) Y DOS (2) MENSUALIDADES VENCIDAS, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE,(5.000.000),el cual estará sujeto a la entrega del informe de ejecución de las obligaciones contractuales, por parte de contratista, previo informe y certificación de cumplimiento, expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS,
---------------	--

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Contrato N° 1501 DE 2026 en la Cláusula DECIMA: Supervisión, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, para lo cual me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO N°1 correspondiente a : DEL 8 AL 30 DEL MES DE ABRIL de 2026, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

N°	OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo estipulado	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista ejecuto el objeto del contrato dentro del plazo estipulado
2	Actuar con absoluta lealtad y transparencia en cada una de las actividades a desarrollar.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista actuó con absoluta lealtad y transparencia en cada una de las actividades a desarrollar, no se presentaron quejas de su desempeño ni de sus actividades ejecutadas
3	Informar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución el contratista no manifestó novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.

4	Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos en los términos previstos en las normas legales.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos en los términos previstos en las normas legales, adjuntando en el presente informe planilla pagada del mes diciembre de 2026.
5	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ejecuto de manera idónea y oportuna el objeto del contrato.
6	Obrar con buena fe evitando dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.	Durante el periodo de ejecución el contratista obro con buena fe evitando dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
7	Atender los requerimientos efectuados por el CONTRATANTE.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista, Atendió los requerimientos efectuados por el contratante, de manera asertiva y con miras al mejoramiento de los procesos
8	Asumir todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista asumió todos los costos en que incurra la ejecución del contrato.
9	Presentar informes escritos que el supervisor del presente contrato le solicite.	Durante el periodo de ejecución el contratista presento informes escritos que el supervisor del presente contrato le solicite.
10	Las demás que se desprendan y se relacionen en los términos de la oferta, del contrato y de la Ley.	Durante el periodo de ejecución el contratista ejecuto las actividades requeridas cumpliendo en los términos de la oferta, del contrato y de la Ley.
11	Utilizar los elementos de protección personal, equipos, materiales, vestido necesarios y calzado apropiado para la ejecución de las actividades del objeto del presente contrato, cumpliendo con las normas y procedimientos de bioseguridad establecidos por la institución.	Durante el periodo de ejecución el contratista utilizo los elementos de protección personal, equipos, materiales, vestido necesarios y calzado apropiado para la ejecución de las actividades del objeto del presente contrato, cumpliendo con las normas y procedimientos de bioseguridad establecidos por la institución.
12	Responder por pérdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado, cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado por su parte o la perdida durante la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista no reporto pérdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado, se adjunta paz y salvo firmado por los líderes de cada una de las áreas del hospital.
13	Conocer y aplicar las guías, Manuales, procedimientos, políticas y demás normas, establecidas por la Empresa.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista aplico las guías, Manuales, procedimientos, políticas y demás normas, establecidas por la Empresa, en relación al sistema de gestión documental del adoptado por la institución
14	Asistencia y participación activa en las reuniones, seminarios capacitaciones o eventos que sean convocados, así como las evaluaciones derivadas de las capacitaciones.	Durante el periodo de ejecución el contratista participo activa en las reuniones, seminarios capacitaciones o eventos que sean convocados, así como las evaluaciones derivadas de las capacitaciones.
15	Dar cumplimiento estricto a las medidas de salud ocupacional exigidas por la ESE "Solución Salud" para el desarrollo de las actividades asistenciales.	Durante el periodo de ejecución, el contratista dio cumplimiento estricto a las medidas de salud ocupacional exigidas por la ESE "Solución Salud" para el desarrollo de las actividades asistenciales.
16	Ejercer las demás actividades que le sean asignadas según la naturaleza del contrato	Durante el periodo de ejecución al contratista, no se le asignaron actividades adicionales derivadas de la naturaleza del contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	CUMPLE SI/NO
1	Cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad, uso de EPP y medidas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a las normativas institucionales y nacionales. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA UTILIZÓ LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS.	CUMPLE
2	Ejecutar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad conforme a la Resolución 3280 de 2018, guías de práctica clínica, RIAS y modelo de atención del curso de vida. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA REALIZÓ DEMANDA INDUCIDA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y GINECO OBSTETRICIA. SEGÚN SU CURSO DE VIDA.	CUMPLE
3	Gestionar integralmente el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), incluyendo cadena de frío, administración segura de biológicos, supervisión del PAI institucional y cumplimiento del esquema nacional vigente DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA REALIZÓ SEGUIMIENTO A LA CURVA DE TEMPERATURA DE LA RED DE FRIO DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y GINECO OBTERICIA-.	CUMPLE
4	Elaborar, consolidar y remitir oportunamente los informes obligatorios del PAI, reportes de ESAVI y demás requerimientos definidos por EPS y entes territoriales. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, A LA CONTRATISTA ELABORO SEMANALMENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE A GESTANTES Y PACIENTES GINECOLOGICAS ATENDIDAS EN LA INSTITUCIÓN, INFORME MENSUAL DE DIETAS ADMINISTRADAS EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, INFORME Y SOLICITUD DE TRATAMIENTOS DE MALARIA. E INFORME DE APTR	CUMPLE
5	Realizar seguimiento clínico y epidemiológico a los casos priorizados de interés en salud pública (cáncer de cuello uterino, crónicos, gestantes, eventos trazadores), de acuerdo con lineamientos del INS y las secretarías de salud. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, A LA CONTRATISTA NO SE LE ASIGNO ESTA TAREA POR PARTE DE LA SUPERVISORA,	CUMPLE
6	Brindar atención integral a la mujer gestante, en trabajo de parto y puerperio, y al recién nacido, siguiendo guías de atención materno-perinatal, incluyendo apoyo en parto, verificación del partograma y consejerías obligatorias. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO LA CONTRATISTA BRINDÓ ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER GESTANTE, DURANTE EL TRABAJO DE PARTO, PUERPERIO Y AL RECIÉN NACIDO, SIGUIENDO LAS GUÍAS DE ATENCIÓN MATERNO-PERINATAL, INCLUYENDO APOYO EN EL PARTO, VERIFICACIÓN DEL PARTOGRAMA Y CONSEJERÍAS OBLIGATORIAS.	CUMPLE
7	Garantizar la canalización y desvinculación efectiva de usuarios a los programas institucionales (planificación familiar, vacunación, crecimiento y desarrollo, crónicos, entre otros). DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA REALIZÓ VERIFICACIÓN A TODAS LAS PACIENTES POSPARTO PARA QUE EGRESARAN CON METODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y A TODOS LOS RECIÉN NACIDOS PARA LA APLICACIÓN DE VACUNAS HEPATITIS B Y BCG	CUMPLE
8	Participar y ejecutar actividades extramurales, jornadas comunitarias y procesos de demanda inducida, asegurando el cumplimiento de los estándares de APS y RIAS. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, A LA CONTRATISTA NO SE LE ASIGNO ESTA TAREA POR PARTE DE LA SUPERVISORA,	CUMPLE
9	Diligenciar correctamente la historia clínica, registros asistenciales, RIPS y sistemas de información en salud, cumpliendo la normatividad legal, ética y los estándares de habilitación. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA DILIGENCIÓ COMPLETA Y CORRECTAMENTE NOTAS DE ENFERMERÍA PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LE FUERON AGENDADOS Y LAS NOTAS DE REMISIONES QUE REALIZÓ	CUMPLE

10	Coordinar, ejecutar y soportar las actividades contratadas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y acciones de promoción y prevención definidas con las EPS. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, A LA CONTRATISTA NO SE LE ASIGNO ESTA TAREA POR PARTE DE LA SUPERVISORA,	CUMPLE
11	Participar activamente en los comités institucionales (calidad, vigilancia epidemiológica, IAMI, seguridad del paciente, entre otros) y apoyar auditorías internas o externas según lo requerido. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA ASISTIÓ Y PARTICIPÓ EN LOS COMITÉS PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN Y APOTE LAS AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS	CUMPLE
12	Supervisar, orientar y realizar seguimiento al personal auxiliar de enfermería en turno, garantizando el cumplimiento de funciones delegables y continuidad del cuidado. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SUPERVISÉ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES DE LOS AUXILIARES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, GINECOLOGÍA Y HOSPITALIZACIÓN GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DELEGABLES Y CONTINUIDAD DEL CUIDADO	CUMPLE
13	Implementar y fortalecer las estrategias institucionales de calidad: IAMI, AIEPI, PAMEC, Sistema Único de Habilitación y políticas de seguridad del paciente. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO LA CONTRATISTA PARTICIPÓ EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE CALIDAD, INCLUYENDO IAMI, AIEPI, PAMEC, EL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Y LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	CUMPLE
14	Verificar, controlar y garantizar la disponibilidad y vigencia de insumos, medicamentos, equipos biomédicos y kits críticos (carro de paro, violencia sexual, obstétrico, urgencias y ambulancia). DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA REALIZÓ ESTA ACTIVIDAD EN ENTREGAS DE TURNOS VERIFICANDO CONTEO DE LOS CARROS DE PARO DE URGENCIAS, SALA DE PARTOS Y KIT DE EMERGENCIA OBSTETRICA.	CUMPLE
15	Activar y aplicar la ruta integral de atención a víctimas de violencia sexual o por sustancias químicas, asegurando la administración de la atención inicial, asesoría, registro y referencia según lineamientos nacionales. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, A LA CONTRATISTA NO SE LE ASIGNO ESTA TAREA POR PARTE DE LA SUPERVISORA,	CUMPLE
16	Participar en la recepción y entrega de turno, revista médica y procesos que aseguren continuidad, trazabilidad y calidad del cuidado. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO PARTICIPE DE MANERA ACTIVA EN LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE TURNO, REVISTA MÉDICA Y DEMÁS PROCESOS QUE GARANTIZAN LA CONTINUIDAD, TRAZABILIDAD Y CALIDAD DEL CUIDADO.	CUMPLE
17	Mantener y demostrar competencia técnica mediante participación en capacitaciones, actualizaciones científicas, procesos de docencia-servicio y evaluaciones institucionales, conforme a la normatividad vigente. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION LA CONTRATISTA MANTUVO Y DEMOSTRÓ COMPETENCIA TÉCNICA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES, ACTUALIZACIONES CIENTÍFICAS, PROCESOS DE DOCENCIA-SERVICIO Y EVALUACIONES INSTITUCIONALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	CUMPLE
18	Garantizar atención humanizada, respetuosa y centrada en el usuario, protegiendo los derechos del paciente y aplicando el enfoque diferencial, de acuerdo con la Política de Humanización. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, GARANTICE UNA ATENCIÓN HUMANIZADA, RESPETUOSA Y CENTRADA EN EL USUARIO, PROTEGIENDO LOS DERECHOS DEL PACIENTE Y APLICANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL CONFORME A LA POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN.	CUMPLE
19	Gestionar, custodiar y entregar la documentación física y digital conforme a la Ley 594 de 2000 y las disposiciones institucionales de archivo y gestión documental.	

	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO LA CONTRATISTA GESTIONÓ, CUSTODIÓ Y ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL DE ACUERDO CON LA LEY 594 DE 2000 Y LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
20	Mantener la confidencialidad de la información clínica y administrativa, en cumplimiento de las normas éticas y de protección de datos personales. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MANTUVO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA Y ADMINISTRATIVA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ÉTICAS Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	CUMPLE
21	Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, SST, ambiente y gestión documental), participando en actividades de mejora continua. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA PARTICIPÓ DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE
22	Apoyar la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) derivado de auditorías, entes de control o Supersalud y aportar evidencia para su cumplimiento.	CUMPLE
23	Elaborar y remitir informes, indicadores y soportes requeridos por EPS, secretarías de salud y demás entidades responsables del aseguramiento y vigilancia. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPÉ DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ASIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	CUMPLE
24	Concertar con el supervisor cualquier modificación de agenda o ausencia laboral, garantizando continuidad del servicio y cumplimiento contractual. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA NO REQUERÍO CAMBIO DE AGENDA	CUMPLE
25	Realizar las demás actividades asistenciales, administrativas o de apoyo que sean asignadas por el supervisor y que correspondan al perfil profesional de enfermería. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA CONTRATISTA REALICZÓ LAS DEMÁS TAREAS QUE LE FUERON ASIGNADAS, COMO APOYO EN REMISIONES	CUMPLE

Soporte de evidencias/evidencias fotográficas



De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO N°1: CORRESPONDIENTE DEL 8 AL 30 DEL MES DE ABRIL de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD", además de todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.667.000) M/CTE**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita

ANEXOS:

- Soportes de pago de seguridad social correspondientes al periodo de este informe
- Cuenta de cobro
- Planilla de seguridad
- Formato centro de costos
- Informe de Actividades
- Declaración juramentada
- Dian en la primera cuenta, si cambia de responsabilidad informar
- Paz y salvo de la cuenta
- Acta de liquidación anticipada y/o acta de liquidación
- Rut en la primera cuenta

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	MARIA ISABEL GONZALEZ VARGAS
CEDULA:	52.885.684
CARGO O DEPENDENCIA	DIRECTOR
Supervisor	

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL A FAVOR				LIQUIDACION		MORA		TOTAL	
CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADERES	COTIZACION	VALOR ADERES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
EPS017	EPS017 EMISANAR	1													\$ 250.000		\$ 0	\$ 250.000			
SUB-TOTALES:															\$ 250.000		\$ 0	\$ 250.000			

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTAL	
CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS		PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADERES	COTIZACION	VALOR ADERES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1											\$ 48.800		\$ 0	\$ 48.800			
SUB-TOTALES:													\$ 48.800		\$ 0	\$ 48.800			

[illegible]

TOTAL PAGADO: \$ 618.800

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE
ABRIL DE 2026**

NÚMERO DEL CONTRATO:	1501 DE 2026
CONTRATISTA	CARLOS WILSON MELO RIVERA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"
PLAZO DE EJECUCION	VEINTIDOS (22) DIAS Y DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.667.000)
FECHA DE INICIO:	08 DE ABRIL DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA ISABEL GONZALEZ VARGAS

INFORME DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	OBSERVACIONES
1	Cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad, uso de EPP y medidas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a las normativas institucionales y nacionales.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, UTILICÉ LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS.
2	Ejecutar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad conforme a la Resolución 3280 de 2018, guías de práctica clínica, RIAS y modelo de atención del curso de vida.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REALICE DEMANDA INDUCIDA EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y GINECO OBSTETRICIA A LOS USUARIOS SEGÚN SU CURSO DE VIDA.
3	Gestionar integralmente el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), incluyendo cadena de frío, administración segura de biológicos, supervisión del PAI institucional y cumplimiento del esquema nacional vigente.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, REALICE SEGUIMIENTO A LA CURVA DE TEMPERATURA DE LA RED DE FRIO DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y GINECO OBTERICIA-
4	Elaborar, consolidar y remitir oportunamente los informes obligatorios del PAI, reportes de ESAVI y demás requerimientos definidos por EPS y entes territoriales.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ELABORE SEMANALMENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE A GESTANTES Y PACIENTES GINECOLOGICAS ATENDIDAS EN LA INSTITUCIÓN, INFORME MENSUAL DE DIETAS ADMINISTRADAS EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, INFORME Y SOLICITUD DE TRATAMIENTOS DE MALARIA. E INFORME DE APTR
5	Realizar seguimiento clínico y epidemiológico a los casos priorizados de interés en salud pública (cáncer de cuello uterino, crónicos, gestantes,	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO ME FUE ASIGNADA ESTA TAREA POR PARTE DE MI SUPERVISORA.

	eventos trazadores), de acuerdo con lineamientos del INS y las secretarías de salud.	
6	Brindar atención integral a la mujer gestante, en trabajo de parto y puerperio, y al recién nacido, siguiendo guías de atención materno-perinatal, incluyendo apoyo en parto, verificación del partograma y consejerías obligatorias.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION BRINDE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER GESTANTE, DURANTE EL TRABAJO DE PARTO, PUERPERIO Y AL RECIÉN NACIDO, SIGUIENDO LAS GUÍAS DE ATENCIÓN MATERNO-PERINATAL, INCLUYENDO APOYO EN EL PARTO, VERIFICACIÓN DEL PARTOGRAMA Y CONSEJERÍAS OBLIGATORIAS.
7	Garantizar la canalización y desvinculación efectiva de usuarios a los programas institucionales (planificación familiar, vacunación, crecimiento y desarrollo, crónicos, entre otros).	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, REALICÉ VERIFICACIÓN A TODAS LAS PACIENTES POSPARTO PARA QUE EGRESARAN CON METODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y A TODOS LOS RECIÉN NACIDOS PARA LA APLICACIÓN DE VACUNAS HEPATITIS B Y BCG
8	Participar y ejecutar actividades extramurales, jornadas comunitarias y procesos de demanda inducida, asegurando el cumplimiento de los estándares de APS y RIAS.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO ME FUE ASIGNADA ESTA TAREA POR PARTE DE MI SUPERVISORA
9	Diligenciar correctamente la historia clínica, registros asistenciales, RIPS y sistemas de información en salud, cumpliendo la normatividad legal, ética y los estándares de habilitación.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DILIGENCIÉ COMPLETA Y CORRECTAMENTE NOTAS DE ENFERMERÍA PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ME AGENDAN Y LAS NOTAS DE REMISIONES QUE REALICÉ
10	Coordinar, ejecutar y soportar las actividades contratadas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y acciones de promoción y prevención definidas con las EPS.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO ME FUE ASIGNADA ESTA TAREA POR PARTE DE MI SUPERVISORA
11	Participar activamente en los comités institucionales (calidad, vigilancia epidemiológica, IAMI, seguridad del paciente, entre otros) y apoyar auditorías internas o externas según lo requerido.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASISTÍ Y PARTICIPÉ EN LOS COMITÉS PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN Y APOTE LAS AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS
12	Supervisar, orientar y realizar seguimiento al personal auxiliar de enfermería en turno, garantizando el cumplimiento de funciones delegables y continuidad del cuidado.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SUPERVISÉ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES DE LOS AUXILIARES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, GINECOLOGÍA Y HOSPITALIZACIÓN GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DELEGABLES Y CONTINUIDAD DEL CUIDADO
13	Implementar y fortalecer las estrategias institucionales de calidad: IAMI, AIEPI, PAMEC, Sistema Único de Habilitación y políticas de seguridad del paciente.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARTICIPE EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE CALIDAD,

		INCLUYENDO IAMI, AIEPI, PAMEC, EL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN Y LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.
14	Verificar, controlar y garantizar la disponibilidad y vigencia de insumos, medicamentos, equipos biomédicos y kits críticos (carro de paro, violencia sexual, obstétrico, urgencias y ambulancia).	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, REALICÉ ESTA ACTIVIDAD EN ENTREGAS DE TURNOS VERIFICANDO CONTEO DE LOS CARROS DE PARO DE URGENCIAS, SALA DE PARTOS Y KIT DE EMERGENCIA OBSTETRICA,
15	Activar y aplicar la ruta integral de atención a víctimas de violencia sexual o por sustancias químicas, asegurando la administración de la atención inicial, asesoría, registro y referencia según lineamientos nacionales.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO ME FUE ASIGNADA ESTA TAREA POR PARTE DE MI SUPERVISORA
16	Participar en la recepción y entrega de turno, revista médica y procesos que aseguren continuidad, trazabilidad y calidad del cuidado.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO PARTICIPE DE MANERA ACTIVA EN LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE TURNO, REVISTA MÉDICA Y DEMÁS PROCESOS QUE GARANTIZAN LA CONTINUIDAD, TRAZABILIDAD Y CALIDAD DEL CUIDADO.
17	Mantener y demostrar competencia técnica mediante participación en capacitaciones, actualizaciones científicas, procesos de docencia-servicio y evaluaciones institucionales, conforme a la normatividad vigente.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION MANTUVE Y DEMOSTRE COMPETENCIA TÉCNICA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES, ACTUALIZACIONES CIENTÍFICAS, PROCESOS DE DOCENCIA-SERVICIO Y EVALUACIONES INSTITUCIONALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
18	Garantizar atención humanizada, respetuosa y centrada en el usuario, protegiendo los derechos del paciente y aplicando el enfoque diferencial, de acuerdo con la Política de Humanización.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, GARANTICE UNA ATENCIÓN HUMANIZADA, RESPETUOSA Y CENTRADA EN EL USUARIO, PROTEGIENDO LOS DERECHOS DEL PACIENTE Y APLICANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL CONFORME A LA POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN.
19	Gestionar, custodiar y entregar la documentación física y digital conforme a la Ley 594 de 2000 y las disposiciones institucionales de archivo y gestión documental.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION GESTIONE, CUSTODIE Y ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL DE ACUERDO CON LA LEY 594 DE 2000 Y LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL.
20	Mantener la confidencialidad de la información clínica y administrativa, en cumplimiento de las normas éticas y de protección de datos personales.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN MANTUVE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA Y ADMINISTRATIVA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ÉTICAS Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
21	Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, SST, ambiente y gestión documental), participando en actividades de mejora continua.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPÉ DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,

		MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DOCUMENTAL
22	Apoyar la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) derivado de auditorías, entes de control o Supersalud y aportar evidencia para su cumplimiento.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPÉ DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ASIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.
23	Elaborar y remitir informes, indicadores y soportes requeridos por EPS, secretarías de salud y demás entidades responsables del aseguramiento y vigilancia.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, REALICÉ INFORME DE LA SUPER SALUD CON LOS GRUPOS POBLACIONALES DE GESTANTES, Y PARTOS ATENDIDOS,
24	Concertar con el supervisor cualquier modificación de agenda o ausencia laboral, garantizando continuidad del servicio y cumplimiento contractual.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO REQUERÍ CAMBIO DE AGENDA.
25	Realizar las demás actividades asistenciales, administrativas o de apoyo que sean asignadas por el supervisor y que correspondan al perfil profesional de enfermería.	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, REALICÉ LAS DEMÁS TAREAS QUE SE ME FUERON ASIGNADAS, COMO APOYO EN REMISIONES

Soportes/ evidencias fotográficas



4070	RECIBIENDO	Carlos Wilson	10/05/2026	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15	11:30	11:45	12:00	12:15	12:30	12:45	13:00	13:15	13:30	13:45	14:00	14:15	14:30	14:45	15:00	15:15	15:30	15:45	16:00	16:15	16:30	16:45	17:00	17:15	17:30	17:45	18:00	18:15	18:30	18:45	19:00	19:15	19:30	19:45	20:00	20:15	20:30	20:45	21:00	21:15	21:30	21:45	22:00	22:15	22:30	22:45	23:00	23:15	23:30	23:45	24:00	24:15	24:30	24:45	25:00	25:15	25:30	25:45	26:00	26:15	26:30	26:45	27:00	27:15	27:30	27:45	28:00	28:15	28:30	28:45	29:00	29:15	29:30	29:45	30:00	30:15	30:30	30:45	31:00	31:15	31:30	31:45	32:00	32:15	32:30	32:45	33:00	33:15	33:30	33:45	34:00	34:15	34:30	34:45	35:00	35:15	35:30	35:45	36:00	36:15	36:30	36:45	37:00	37:15	37:30	37:45	38:00	38:15	38:30	38:45	39:00	39:15	39:30	39:45	40:00	40:15	40:30	40:45	41:00	41:15	41:30	41:45	42:00	42:15	42:30	42:45	43:00	43:15	43:30	43:45	44:00	44:15	44:30	44:45	45:00	45:15	45:30	45:45	46:00	46:15	46:30	46:45	47:00	47:15	47:30	47:45	48:00	48:15	48:30	48:45	49:00	49:15	49:30	49:45	50:00	50:15	50:30	50:45	51:00	51:15	51:30	51:45	52:00	52:15	52:30	52:45	53:00	53:15	53:30	53:45	54:00	54:15	54:30	54:45	55:00	55:15	55:30	55:45	56:00	56:15	56:30	56:45	57:00	57:15	57:30	57:45	58:00	58:15	58:30	58:45	59:00	59:15	59:30	59:45	60:00	60:15	60:30	60:45	61:00	61:15	61:30	61:45	62:00	62:15	62:30	62:45	63:00	63:15	63:30	63:45	64:00	64:15	64:30	64:45	65:00	65:15	65:30	65:45	66:00	66:15	66:30	66:45	67:00	67:15	67:30	67:45	68:00	68:15	68:30	68:45	69:00	69:15	69:30	69:45	70:00	70:15	70:30	70:45	71:00	71:15	71:30	71:45	72:00	72:15	72:30	72:45	73:00	73:15	73:30	73:45	74:00	74:15	74:30	74:45	75:00	75:15	75:30	75:45	76:00	76:15	76:30	76:45	77:00	77:15	77:30	77:45	78:00	78:15	78:30	78:45	79:00	79:15	79:30	79:45	80:00	80:15	80:30	80:45	81:00	81:15	81:30	81:45	82:00	82:15	82:30	82:45	83:00	83:15	83:30	83:45	84:00	84:15	84:30	84:45	85:00	85:15	85:30	85:45	86:00	86:15	86:30	86:45	87:00	87:15	87:30	87:45	88:00	88:15	88:30	88:45	89:00	89:15	89:30	89:45	90:00	90:15	90:30	90:45	91:00	91:15	91:30	91:45	92:00	92:15	92:30	92:45	93:00	93:15	93:30	93:45	94:00	94:15	94:30	94:45	95:00	95:15	95:30	95:45	96:00	96:15	96:30	96:45	97:00	97:15	97:30	97:45	98:00	98:15	98:30	98:45	99:00	99:15	99:30	99:45	100:00	100:15	100:30	100:45	101:00	101:15	101:30	101:45	102:00	102:15	102:30	102:45	103:00	103:15	103:30	103:45	104:00	104:15	104:30	104:45	105:00	105:15	105:30	105:45	106:00	106:15	106:30	106:45	107:00	107:15	107:30	107:45	108:00	108:15	108:30	108:45	109:00	109:15	109:30	109:45	110:00	110:15	110:30	110:45	111:00	111:15	111:30	111:45	112:00	112:15	112:30	112:45	113:00	113:15	113:30	113:45	114:00	114:15	114:30	114:45	115:00	115:15	115:30	115:45	116:00	116:15	116:30	116:45	117:00	117:15	117:30	117:45	118:00	118:15	118:30	118:45	119:00	119:15	119:30	119:45	120:00	120:15	120:30	120:45	121:00	121:15	121:30	121:45	122:00	122:15	122:30	122:45	123:00	123:15	123:30	123:45	124:00	124:15	124:30	124:45	125:00	125:15	125:30	125:45	126:00	126:15	126:30	126:45	127:00	127:15	127:30	127:45	128:00	128:15	128:30	128:45	129:00	129:15	129:30	129:45	130:00	130:15	130:30	130:45	131:00	131:15	131:30	131:45	132:00	132:15	132:30	132:45	133:00	133:15	133:30	133:45	134:00	134:15	134:30	134:45	135:00	135:15	135:30	135:45	136:00	136:15	136:30	136:45	137:00	137:15	137:30	137:45	138:00	138:15	138:30	138:45	139:00	139:15	139:30	139:45	140:00	140:15	140:30	140:45	141:00	141:15	141:30	141:45	142:00	142:15	142:30	142:45	143:00	143:15	143:30	143:45	144:00	144:15	144:30	144:45	145:00	145:15	145:30	145:45	146:00	146:15	146:30	146:45	147:00	147:15	147:30	147:45	148:00	148:15	148:30	148:45	149:00	149:15	149:30	149:45	150:00	150:15	150:30	150:45	151:00	151:15	151:30	151:45	152:00	152:15	152:30	152:45	153:00	153:15	153:30	153:45	154:00	154:15	154:30	154:45	155:00	155:15	155:30	155:45	156:00	156:15	156:30	156:45	157:00	157:15	157:30	157:45	158:00	158:15	158:30	158:45	159:00	159:15	159:30	159:45	160:00	160:15	160:30	160:45	161:00	161:15	161:30	161:45	162:00	162:15	162:30	162:45	163:00	163:15	163:30	163:45	164:00	164:15	164:30	164:45	165:00	165:15	165:30	165:45	166:00	166:15	166:30	166:45	167:00	167:15	167:30	167:45	168:00	168:15	168:30	168:45	169:00	169:15	169:30	169:45	170:00	170:15	170:30	170:45	171:00	171:15	171:30	171:45	172:00	172:15	172:30	172:45	173:00	173:15	173:30	173:45	174:00	174:15	174:30	174:45	175:00	175:15	175:30	175:45	176:00	176:15	176:30	176:45	177:00	177:15	177:30	177:45	178:00	178:15	178:30	178:45	179:00	179:15	179:30	179:45	180:00	180:15	180:30	180:45	181:00	181:15	181:30	181:45	182:00	182:15	182:30	182:45	183:00	183:15	183:30	183:45	184:00	184:15	184:30	184:45	185:00	185:15	185:30	185:45	186:00	186:15	186:30	186:45	187:00	187:15	187:30	187:45	188:00	188:15	188:30	188:45	189:00	189:15	189:30	189:45	190:00	190:15	190:30	190:45	191:00	191:15	191:30	191:45	192:00	192:15	192:30	192:45	193:00	193:15	193:30	193:45	194:00	194:15	194:30	194:45	195:00	195:15	195:30	195:45	196:00	196:15	196:30	196:45	197:00	197:15	197:30	197:45	198:00	198:15	198:30	198:45	199:00	199:15	199:30	199:45	200:00	200:15	200:30	200:45	201:00	201:15	201:30	201:45	202:00	202:15	202:30	202:45	203:00	203:15	203:30	203:45	204:00	204:15	204:30	204:45	205:00	205:15	205:30	205:45	206:00	206:15	206:30	206:45	207:00	207:15	207:30	207:45	208:00	208:15	208:30	208:45	209:00	209:15	209:30	209:45	210:00	210:15	210:30	210:45	211:00	211:15	211:30	211:45	212:00	212:15	212:30	212:45	213:00	213:15	213:30	213:45	214:00	214:15	214:30	214:45	215:00	215:15	215:30	215:45	216:00	216:15	216:30	216:45	217:00	217:15	217:30	217:45	218:00	218:15	218:30	218:45	219:00	219:15	219:30	219:45	220:00	220:15	220:30	220:45	221:00	221:15	221:30	221:45	222:00	222:15	222:30	222:45	223:00	223:15	223:30	223:45	224:00	224:15	224:30	224:45	225:00	225:15	225:30	225:45	226:00	226:15	226:30	226:45	227:00	227:15	227:30	227:45	228:00	228:15	228:30	228:45	229:00	229:15	229:30	229:45	230:00	230:15	230:30	230:45	231:00	231:15	231:30	231:45	232:00	232:15	232:30	232:45	233:00	233:15	233:30	233:45	234:00	234:15	234:30	234:45	235:00	235:15	235:30	235:45	236:00	236:15	236:30	236:45	237:00	237:15	237:30	237:45	238:00	238:15	238:30	238:45	239:00	239:15	239:30	239:45	240:00	240:15	240:30	240:45	241:00	241:15	241:30	241:45	242:00	242:15	242:30	242:45	243:00	243:15	243:30	243:45	244:00	244:15	244:30	244:45	245:00	245:15	245:30	245:45	246:00	246:15	246:30	246:45	247:00	247:15	247:30	247:45	248:00	248:15	248:30	248:45	249:00	249:15	249:30	249:45	250:00	250:15	250:30	250:45	251:00	251:15	251:30	251:45	252:00	252:15	252:30	252:45	253:00	253:15	253:30	253:45	254:00	254:15	254:30	254:45	255:00	255:15	255:30	255:45	256:00	256:15	256:30	256:45	257:00	257:15	257:30	257:45	258:00	258:15	258:30	258:45	259:00	259:15	259:30	259:45	260:00	260:15	260:30	260:45	261:00	261:15	261:30	261:45	262:00	262:15	262:30	262:45	263:00	263:15	263:30	263:45	264:00	264:15	264:30	264:45	265:00	265:15	265:30	265:45	266:00	266:15	266:30	266:45	267:00	267:15	267:30	267:45	268:00	268:15	268:30	268:45	269:00	269:15	269:30	269:45	270:00	270:15	270:30	270:45	271:00	271:15	271:30	271:45	272:00	272:15	272:30	272:45	273:00	273:15	273:30	273:45	274:00	274:15	274:30	274:45	275:00	275:15	275:30	275:45	276:00	276:15	276:30	276:45	277:00	277:15	277:30	277:45	278:00	278:15	278:30	278:45	279:00	279:15	279:30	279:45	280:00	280:15	280:30	280:45	281:00	281:15	281:30	281:45	282:00	282:15	282:30	282:45	283:00	283:15	283:30	283:45	284:00	284:15	284:30	284:45	285:00	285:15	285:30	285:45	286:00	286:15	286:30	286:45	287:00	287:15	287:30	287:45	288:00	288:15	288:30	288:45	289:00	289:15	289:30	289:45	290:00	290:15	290:30	290:45	291:00	291:15	291:30	291:45	292:00	292:15	292:30	292:45	293:00	293:15	293:30	293:45	294:00	294:15	294:30	294:45	295:00	295:15	295:30	295:45	296:00	296:15	296:30	296:45	297:00	297:15	297:30	297:45	298:00	298:15	298:
------	------------	---------------	------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	------

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Version 7	Codigo FR-CON-04	
	ASIGNACION DE COSTOS	FECHA VIGENCIA 2021/08/26	Documento Controlado	

NOMBRE CONTRATISTA	CARLOS WILSON MELO RIVERA
PERIODO	8 AL 30 DE ABRIL
No. CONTRATO	1501/2026

SUCURSAL		
		PROCENTAJE
01	SEDE CENTRAL	%
02	SAN JUAN ARAMA	%
03	LEJANIAS	%
04	LA URIBE	%
05	MESETAS	%
06	LA MACARENA	%
07	PUERTO CONCORDIA	%
08	MAPIRIPAN	%
09	PUERTO LLERAS	%
10	VISTA HERMOSA	%
11	EL CASTILLO	%
12	EL CALVARIO	%
13	SAN JUANITO	%
14	PUERTO GAITAN	100,00 %
15	CABUYARO	%
16	BARRANCA DE UPIA	%
17	CUMARAL	%
18	RESTREPO	%
TOTAL		100,00 %

CENTRO DE COSTOS		
1	ASISTENCIAL	VALOR
101314	HOSPITALIZACIÓN	1.833.500,00
102311	CONSULTA EXTERNA	
103323	URGENCIAS	1.833.500,00
104317	P.Y.P. ODONTOLOGIA	
104318	PROMOCION Y PREVENCION	
104319	ARCHIVO C.A.	
106320	EPIDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA)	
108315	LABORATORIO CLINICO (APOYO DIAGNOSTICO)	
108319	RAYOS X (APOYO DIAGNOSTICO)	
109328	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	
110001	CIRUGIA	
111001	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS (ASISTENCIAL)	
111002	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	
111004	TAMIZAJE O ENCUESTAS	
112000	AMBULANCIA	
113000	ODONTOLOGIA GENERAL	
114001	ACTIVIDADES PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.	
114002	COVID -19	
TOTAL		\$ 3.667.000,00

2	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VALOR
201111	GERENCIA	
201112	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
201113	OFICINA ASESORA JURIDICA	
201114	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
201115	OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO	
201116	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
201217	VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	
201218	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	
201220	RECURSO HUMANO	
201221	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	
201222	MANTENIMIENTO	
201223	VIGILANCIA	
201224	SERVICIOS GENERALES	
201313	FARMACIA	
201316	MEDIO AMBIENTE	
201321	SERVICIO AL CIUDADANO	
201324	MERCADEO	
201325	AUDITORIA MEDICA	
201326	CALIDAD	
201327	AREA CUENTAS -PROVEEDORES	
201330	INFRAESTRUCTURA	
201332	RECEPCION	
201334	COORDINADOR ASISTENCIAL	
201335	ARCHIVO ADMINISTRATIVO	
202211	SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
202212	CONTABILIDAD	
202213	PRESUPUESTO	
202214	FACTURACIÓN	
202215	CARTERA	
202216	TESORERIA	
202217	COMPRAS	
202218	COSTOS	
202219	ALMACEN	
TOTAL		\$ -

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 04 dias del mes de Mayo de 2026.

MARIA ISABEL GONZÁLEZ VARGAS
SUPERVISOR



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E.
"SOLUCIÓN SALUD"

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PERSONAL CPS



VERSION 1
FECHA VIGENCIA
2024/02/12

Código
FR-CON-05
DOCUMENTO
CONTROLADO

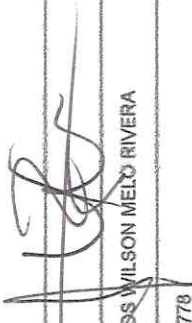
Artículos 206, 336, 383 y 387 del ET, los cuales terminaron siendo reglamentados con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 sistema de determinación del impuesto de renta de las personas naturales, clasificadas en la categoría DE RENTAS DE TRABAJO Vigencia 2024

Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD".
Ciudad.

Yo, CARLOS WILSON MELO RIVERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.256.778 de Fusagasugá - Cundinamarca, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1	Soy persona natural, residente en Colombia.	SI	
2	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	SI	
3	Soy declarante del Impuesto sobre la renta.		NO
4	Mis ingresos totales anuales superan los 1.400 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año).		NO
5	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T).		NO
6	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
7	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T)		NO
8	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ahl, corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	SI	
9	¿El contribuyente imputa costos en su declaración de renta correspondiente al año 2024?		NO

Código actividad económica Industria y Comercio
En constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de Mayo de 2026.

Firma:

Nombre completo: CARLOS WILSON MELO RIVERA

Número de Cédula: 11.256.778
Correo electrónico: carlosmelo2503@gmail.com
Número de celular: 3133611813

Dirección para notificaciones: MANZANA 19 CASA 23 URBANIZACIÓN FLOR AMARILLO

Certificación Bancaria

Lunes, 04 de mayo de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CARLOS WILSON MELO RIVERA identificado(a) con CC. 11256778 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

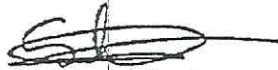
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	289-876608-15	2025/07/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 331 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BOGOTÁ, 04 de mayo de 2026

BOGOTÁ, 04 de mayo de 2026


Santiago Valencia Calleron
Lider Area de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141221718351	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 112567780		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot	
				14. Buzón electrónico 8	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 11256778	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Cundinamarca 25		30. Ciudad/Municipio Fusagasugá 290	
31. Primer apellido MELO		32. Segundo apellido RIVERA		33. Primer nombre CARLOS	
				34. Otros nombres WILSON	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Fusagasugá 290	
41. Dirección principal CR 2 ESTE 5 12					
42. Correo electrónico elimperiodelaseo@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3133611813		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal 46. Código 0010 47. Fecha inicio actividad 20230201		Actividad secundaria 48. Código 8691 49. Fecha inicio actividad 20071015		Otras actividades 50. Código 1 82994664 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 522424852					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-11-20 / 06:14:55PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre MELO RIVERA CARLOS WILSON		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		